



11 de abril de 2018

(18-2197)

Página: 1/1

Comité de Comercio y Desarrollo

Original: Español

NOTIFICACIÓN DE UN ACUERDO COMERCIAL REGIONAL

1. Miembro(s) que notifica(n): República de El Salvador
2. Fecha de la notificación: 22 de marzo de 2018
3. Notificación hecha en virtud del: <input type="checkbox"/> apartado a) del párrafo 7 del artículo XXIV del GATT de 1994 <input type="checkbox"/> apartado a) del párrafo 7 del artículo V del AGCS <input checked="" type="checkbox"/> apartado a) del párrafo 4 de la Cláusula de Habilitación
4. Partes en el Acuerdo: República del Ecuador y República de El Salvador
5. Fecha de la firma: 13 de febrero 2017
6. Fecha(s) de entrada en vigor: 16 de noviembre 2017
7. Breve descripción del Acuerdo: Este Acuerdo contiene disposiciones relativas al comercio de mercancías, reglas de origen, procedimientos aduaneros y facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, defensa comercial, entre otras, que permitan facilitar, expandir, diversificar y promover sus corrientes de comercio.
8. El texto y las listas, anexos y protocolos conexos: <input type="checkbox"/> se envían a la Secretaría de la OMC (formato electrónico) <input checked="" type="checkbox"/> se pueden consultar en los siguientes enlaces oficiales de Internet: http://infotrade.minec.gob.sv